



VISTOS: el Memorando N° 000726-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000257-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 016-2023-MC, se resuelve designar al señor Boris Gilmar Espezua Salmon en el cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través del Oficio N° 000032-2024-BNP-J, el señor Boris Gilmar Espezua Salmon solicita la suspensión con contraprestación de la prestación del servicio que viene realizando como Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, contratado en el marco de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, del 22 al 23 de febrero de 2024; proponiendo que se encargue temporalmente al señor Carlos Felipe Palomares Villanueva, Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú, las funciones de su cargo durante los días de su ausencia;

Que, considerando lo señalado en el Memorando N° 000726-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, el señor Carlos Felipe Palomares Villanueva puede ejercer la designación temporal por el periodo solicitado;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que asumirá las funciones del cargo de Jefe/a Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, del 22 al 23 de febrero de 2024, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC;



SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar temporalmente, del 22 al 23 de febrero de 2024, al señor **CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA**, Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura